

- Déjese sin efecto Decreto N° 218 (C) del 11.01.2024 de Docente del Departamento de Educación Municipal de Lota.

24 ENE. 2024  
LOTA,

DECRETO N° 379.-I (C)

**Vistos:**

Decreto Alcaldicio N° 218 (c) del 11.01.2024, que regulariza la no renovación de contrato de , Doña YUDITH ANDREA PEÑA GARRIDO Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- **DÉJESE SIN EFECTO** Decreto N° 218 (c) del 11.01.2024, que regulariza la no renovación de contrato de, **Doña YUDITH ANDREA PEÑA ROA,** debido a nueva incorporación de datos que fundamentan la no renovación del docente ya antes mencionado.

2.- **REMÍTASE** los antecedentes mencionados en el punto N° 1, a las áreas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ALCALDE (S)

BEBV/EMR/BSOG/lvt.  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria ID.
- Archivo.